

“UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ”
Estados Financieros Auditados
al 31 de diciembre 2021 y 2020

"UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ"

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Í n d i c e

1. Informe de los Auditores Independientes.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
7. Estado Analítico del Activo.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9. Notas a los Estados Financieros.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
Lic. Lilia Villafuerte Zavala
Contralora General del Estado
Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora Universidad Intercultural de San Luis Potosí
Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad **"UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ"**, que comprenden el estado de situación financiera, y los estados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Como se menciona en las Notas inciso c) "Notas de Gestión Administrativa", a los Estados Financieros de la **Universidad Intercultural de San Luis Potosí**, mencionados, fueron preparados de acuerdo con las reglas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que en lo general son coincidentes con las Normas de Información Financieras Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) para la integración y desarrollo, excepto porque dichas reglas no requieren el reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, no observa lo relativo a la normatividad aplicable a las entidades con propósitos No Lucrativos, vigente a partir de 2004, ni cuenta con algún pasivo que cubre las Obligaciones Laborales destinadas del retiro de trabajadores por concepto de jubilaciones, primas de antigüedad e indemnizaciones al retiro.

Otras Cuestiones

Los estados financieros de la **Universidad Intercultural de San Luis Potosí**, al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expuso una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros al 26 de julio de 2021.

Párrafo de énfasis base de preparación y revelación de la contabilidad, los estados financieros utilización de este informe

En las notas de los estados financieros adjuntas se describen las bases contables utilizadas para la preparación y revelación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, los cuales están presentadas en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable que se describen en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento.

Los encargados de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable a una Entidad en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una desviación material, se requiere que llámenos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable que se describe en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros.

Comunicamos a los encargados de la Administración, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otras consideraciones

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, los Estados Financieros del ejercicio del año 2021 han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gastos Publico del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de San Luis Potosí, así como el apego al Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2021.

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de agosto de 2022.

Atentamente



C.P.C. Juan Antonio Zapata Zapata
Cédula Profesional 1310786